



Unidad de Comunicación Social

Ciudad de México, viernes 18 de febrero de 2022
No. 084/2022

BOLETÍN DE PRENSA

Los efectos de la Reforma en materia de subcontratación laboral han sido positivos

- Se han identificado 2.9 millones de trabajadores que han migrado de una empresa prestadora de servicios de personal a una empresa real, con un incremento promedio del 20% en el salario base de cotización.

Con el objetivo de medir los efectos derivados de la Reforma en materia de subcontratación laboral, el IMSS ha dado seguimiento puntual a las migraciones de trabajadores desde abril 2021 y se contrasta con los datos observados en los registros administrativos previo a la propia Reforma. Esto para visualizar la correcta aplicación del marco normativo por parte de las empresas.

En este sentido, con datos al 31 de enero de 2022, respecto del avance de la implementación de la Reforma se observan los siguientes efectos:

De la identificación de empresas de subcontratación o outsourcing en las que se concentraban alrededor de 5 millones de trabajadores, 2.9 millones de trabajadores han migrado de una empresa subcontratista a un patrón real.

Es importante tener en consideración que no es un efecto esperado el que la migración de trabajadores deba llegar al 100%. Por el contrario, el efecto observado implica un buen resultado en cuanto a los tiempos de la implementación de la Reforma, lo cual significa: i) que los patrones entendieron las implicaciones de la Reforma, y ii) que los patrones llevaron a cabo la aplicación del ajuste a sus plantillas de trabajadores, en tiempo y forma.

Para el universo de 2.9 millones de trabajadores, entre noviembre 2020 y enero 2022, el SBC subió de \$467.9 a \$560.8, lo que equivale a un incremento de 19.9%. Es importante señalar que en el caso de las mujeres el incremento fue de 22%.

De los 2.9 millones de trabajadores migrados, 2 millones (70%) fueron migrados a una empresa en la misma actividad económica. Mientras que 900



Unidad de Comunicación Social

mil trabajadores fueron migrados a una actividad económica diferente; dentro de este universo, 4 de cada 10 salieron de empresas de servicios para empresas y están migrando a empresas de transformación, construcción y comercio.

De los trabajadores migrados, 2.6 millones (89%) fueron migrados a una empresa en la misma región geográfica. Mientras que 300 mil trabajadores fueron migrados a una región geográfica diferente; dentro de este universo, 5 de cada 10 salieron de empresas ubicadas en la región centro y se están ubicando en la región norte.

Por otra parte, la Reforma incrementó la permanencia de los trabajadores ya que se dejó de truncar la relación laboral. De los 2.9 millones de trabajadores que dejaron el esquema de subcontratación al cierre de noviembre de 2021, 2.8 millones cotizaron los 31 días de diciembre de 2021, en diciembre 2020, sólo 2.7 millones cotizaron los 31 días. Esto implica que 82,562 personas tuvieron una mayor cotización en 2021 contra 2020.

Aún más, considerando las personas que cotizan entre 26 y 30 días, 13,802 trabajadores también tuvieron una mayor cotización a la observada en 2020.

Por último, se ha demostrado que la Reforma en materia de subcontratación laboral no generó ninguna distorsión en el mercado laboral formal, es decir no generó un incremento en el número de bajas.

Prueba de lo anterior es que desde el mes de julio 2021 se observa una creación mensual de más de 100 mil puestos de trabajo por 6 meses consecutivos, excluyendo diciembre, lo cual nunca había ocurrido en la historia del Instituto.

--- oOo ---
